

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN PERIODISMO

**Facultad de las Artes y
Comunicación**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación sobre el actual plan de estudios, así como la docencia presencial "compatible con la actividad profesional". También deberá mejorar la accesibilidad al número de plazas.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y de análisis de puntos fuertes y débiles, de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
El plan de estudios de la página web no coincide completamente con el plan verificado	Advertencias
Dado que el plan verificado remite a un modelo de impartición exclusivamente presencial, se ruega a la Universidad que aporte más información respecto al modo de impartición denominado como " <i>compatible con la actividad profesional</i> " donde las clases presenciales, de acuerdo con la información proporcionada por la página web, exigen una asistencia máxima a dos o tres sesiones a la semana.	Advertencias
Es preciso que se mejore el nivel de accesibilidad a la oferta de plazas y que el dato se incluya también en la oferta de dobles grados en los que este título participa	Recomendaciones
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
Se recomienda que en materia de prácticas, la Universidad proporcione información sobre aquellas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la titulación, en vez de enviar a una página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos e ir trabajando en su adaptación al R.D. 1618 de 14 de Noviembre de 2011.	Recomendaciones
Es preciso que se mejore la accesibilidad al claustro de profesores que imparte docencia en la titulación, haciendo constar el porcentaje de doctores	Recomendaciones
Se recomienda mejorar el nivel de accesibilidad de la información relativa al SGIC. Se sugiere incluir un enlace específico dentro de la web principal del título.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y completarlo con algún sistema complementario propio del título.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El autoinforme no recoge la relación nominal de los responsables del SIGC. Sólo figura la directora académica.	Advertencias
El SIGC es un sistema de toda la universidad y en el autoinforme no se evidencia cómo queda aplicado al título.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se evidencia un desequilibrio significativo entre la oferta y demanda de plazas. Dada la evolución de la matrícula no se comprende que con tan baja cobertura aumenten la oferta en cada curso. Por ejemplo en el segundo año de implantación ofertaron 20 plazas y se cubrieron cinco y pese a ello en el tercer año se aumento la oferta a 25.	Recomendaciones
No se realiza un análisis de los datos aportados	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Sólo se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente previstos, se recomienda hacer una evaluación más concreta de su funcionamiento mencionando los aspectos positivos y negativos del sistema adoptado así como las mejoras incorporadas al título.	Recomendaciones
No se describen ni se analizan los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia implantados o en vías de implantación, tan solo se hace referencia al incremento del número de profesores doctores que imparten docencia en la titulación. En el anexo se incorporan datos relativos a la valoración que los estudiantes otorgan a algunos aspectos relacionados con la docencia recibida, pero no aparecen datos relativos al profesorado. Por lo tanto, es necesario que de cara a futuros informes, se completen y desplieguen todos los elementos que el SIGC institucional tiene previstos para la evaluación de la calidad de la docencia	Recomendaciones
No se describe ni analiza el procedimiento establecido para el control de la calidad de los programas de movilidad tan sólo se dan cifras de intercambios a nivel de Facultad pero no de título. De cara a futuros informes, se recomienda ampliar esta información.	Recomendaciones
No se procede a una descripción del sistema adoptado para la medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título. Aunque se proporcionan datos referidos a la satisfacción general de los estudiantes, se echa en falta la aportación de datos de satisfacción con respecto al resto de los colectivos, medición de la satisfacción que está contemplada en el SIGC institucional pero que aún no se han desplegado.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor Universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo	Advertencias

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Se evidencian cambios en el plan de estudios de la titulación y no consta que hayan sido aprobados por la ANECA	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
No se reconocen ni analizan las fortalezas de la titulación encontradas en su proceso de implantación	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se debe hacer una exposición de las debilidades específicas de la titulación, aportando análisis de las mismas y no sólo planes de mejora genéricos de la universidad.	Advertencias
Se produce una total coincidencia de las conclusiones y análisis en todos los títulos del Centro	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**